



Resolución de 6 de mayo de 2024, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador iniciado (categoría N3) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de transferencia "SOLUCIONES INNOVADORAS PARA LA INDUSTRIA ALIMENTARIA BASADAS EN TECNOLOGÍAS TÉRMICAS Y NO TÉRMICAS" con destino en la Facultad de Veterinaria.

Datos de financiación

Proyecto/grupo: PROCESSING SUPPORTING THE ASSESSMENT OF NOVEL PROTEINS IN FOOD AND FEED RISK ASSESSMENT.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de agosto de 2024.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N3 – Investigador iniciado

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019). También se pueden consultar en la dirección de Internet:

<https://gespi.unizar.es/normativa>

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, no obstante **dichos requisitos se pueden consultar en el extracto de las Bases Generales que aparece en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2024-119**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, [e-TOUZ], <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector, P.D. (Resolución de 21 de enero de 2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/0352ba956c975e2a8a62b76d08eea2b6>

CSV: 0352ba956c975e2a8a62b76d08eea2b6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	06/05/2024 13:10:00	



ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes

II.- Órgano y Sistema de Selección



0352ba956c975e2a8a62b76d08eea2b6

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0352ba956c975e2a8a62b76d08eea2b6>

CSV: 0352ba956c975e2a8a62b76d08eea2b6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	06/05/2024 13:10:00	



Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1	Categoría: N3 – Investigador iniciado
Además de los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de las Bases Generales , aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión :	
Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor, con DEA, Máster o título equivalente	
Características de la plaza:	
Perfil:	
Grado y Máster en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Veterinaria, Biotecnología, Nutrición y Dietética o ciencias afines.	
Tareas a realizar:	
<ul style="list-style-type: none"> - Estudios bibliográficos y de evaluación del riesgo. - Aplicación y modelización de procesos mediante métodos probabilísticos. - Preparación de informes y artículos. - Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023). 	
Centro de trabajo: Facultad de Veterinaria.	
Localidad: Zaragoza.	
Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de agosto de 2024.	
Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.	
Dedicación:	
<input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo 37,5 horas/semana <input type="checkbox"/> Tiempo parcial	



0352ba956c975e2a8a62b76d08eea2b6

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0352ba956c975e2a8a62b76d08eea2b6>

CSV: 0352ba956c975e2a8a62b76d08eea2b6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	06/05/2024 13:10:00	



Anexo II
Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

Presidente/a: Cebrián Auré, Guillermo

Secretario/a: Álvarez Lanzarote, Ignacio

Vocal: Mañas Pérez, María Pilar

Miembros suplentes:

Presidente/a: Raso Pueyo, Javier

Secretario/a: Sánchez Gimeno, Ana Cristina

Vocal: Gayán Ordás, Elisa

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1: Curriculum Vitae: hasta 50 puntos

1. Formación académica hasta 40 puntos
 - Expediente académico de Grado (de los indicados en el perfil de la plaza) hasta 20 puntos
 - Expediente de máster (de los indicados en el perfil de la plaza) hasta 15 puntos
 - Otras titulaciones hasta 3 puntos
 - Intercambio con universidades extranjeras y becas de colaboración hasta 2 puntos
2. Actividad investigadora hasta 5 puntos
 - Por cada publicación en revistas indexadas en el SCI hasta 1 punto
 - Por cada patente hasta 1 punto
 - Por cada comunicación a congreso hasta 1 punto
 - Por cada proyecto/contrato en el que haya participado hasta 1 punto
3. Resto de actividad: trabajos, premios y distinciones hasta 5 puntos
 - Por cada premio o distinción hasta 1 punto
 - Otros trabajos desempeñados hasta 3 puntos

Nota: Si cualquiera de los candidatos supera la máxima puntuación de un subapartado, se aplicará la correspondiente normalización para ajustar la puntuación obtenida al máximo del subapartado.

Apartado 2: Adecuación al puesto: hasta 50 puntos

Experiencia en:

- Estudio de nuevas tecnologías de procesado de los alimentos hasta 25 puntos
- Uso y desarrollo de modelos matemáticos predictivos probabilísticos hasta 25 puntos



0352ba956c975e2a8a62b76d08eea2b6

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/0352ba956c975e2a8a62b76d08eea2b6>

CSV: 0352ba956c975e2a8a62b76d08eea2b6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	06/05/2024 13:10:00	



De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 60 puntos



0352ba956c975e2a8a62b76d08eea2b6

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0352ba956c975e2a8a62b76d08eea2b6>

CSV: 0352ba956c975e2a8a62b76d08eea2b6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	06/05/2024 13:10:00	